

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Posetas
Guadalajara, mes. . . . 0,50
Provincias, trimestre. . . 1,50
Estranjero, id. . . . 3

Pagos adelantados

Número sueldo, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica

los martes y viernes

DIRECTOR:

Mariano Lopez-Palacios

Oficina: Plaza de Marianos,

Telegramas: Reglór



EL ILMO. SEÑOR

D. Manuel M.^a Valles y Carrillo

DELEGADO REGIO-PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES, EX DIPUTADO PROVINCIAL

Y EX ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

Ha fallecido el día 13 de Septiembre de 1909

R. J. P.

Su desconsolada esposa doña Manuela de la Fuente; sus hijos doña Manuela doña Amalia y D. Manuel; su padre político D. Valentín de la Fuente; hermanos doña María Juana y D. Pablo; hermanos políticos D. José de la Fuente y doña Sofía Moreno; sobrinos, primos y demás parientes:

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Los Almacenes al detall de Tejidos

DE

La Gran Ciudad de Londres

DE

Vicente Madrigal

Plaza Mayor, 1, 2 y 3 y Mayor baja, 1

ofrecen grandes é importantes rebajas en todos los géneros de verano.

Los sábados venta de retales.

Unica casa en su clase con precios fijos.

NADIE

compre trajes hechos ni á la medida sin visitar antes la popular sastrería

La Tijera de Oro

Trajes á medida á 3 duros, pantalones á medida á 5 pesetas; pantalones de pana forrados á 4 pesetas.

GRAN SURTIDO en trajes de niño

Americanas de Alpaca á precios baratísimos; panas, driles y paños de todas clases, un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis TRES MAGNIFICOS RETRATOS en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

TRAJES á medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares.

DON MANUEL MARIA VALLES

Honda pena embarga nuestro corazón y grande esfuerzo hemos de hacer para trazar siquiera sea á grandes rasgos la figura prestigiosa del amigo querido que acabamos de perder para siempre.

Bondadoso y afable con todos, contaba Valles en esta población con sim-

patías generales, era por todos querido y respetado.

Modelo de honradez y laboriosidad, consagró su vida por entero al trabajo y al culto de su hogar, dando ejemplo á los suyos, edificando á cuantos nos honramos con su amistad.

Caracter conciliador, en cuantos cargos ha desempeñado se granjeó la consideración de sus superiores y el cariño de sus subordinados.

Afiliado al partido conservador desde muy joven, le prestó valiosísimos servicios que le valieron ser Diputado provincial primero, Alcalde de Guadalajara más tarde, dejando gratisimo recuerdo de su gestión en uno y otro puesto.

Al crearse los Consejos provinciales de Agricultura é Industria, el Gobierno actual le nombró Presidente del Consejo de Industria y Comercio como premio á su consecuencia y lealtad á las ideas conservadoras, cargo que ha desempeñado hasta el momento de su muerte.

La política de Guadalajara ha perdido en Valles una de las figuras más prestigiosas y el partido conservador un caudillo experto, un luchador incansable y de lealtad bien probada.

Su entierro, ha sido una manifestación de duelo verdaderamente consoladora para los suyos, pues ha puesto de manifiesto que Valles no contaba en Guadalajara más que amigos en todas las clases sociales.

Dios haya acogido en su seno el alma del cumplido caballero, del honrado ciudadano, del amigo entrañable cuyo recuerdo vivirá siempre entre los que en esta casa laboramos y de él aprendimos á luchar con desinterés por las ideas conservadoras.—M. Solano.

Plato del Día

De aquí y de allá

De aquí no hay nada, lectores, tampoco hay nada de allá, y si es que hay alguna cosa está penado el hablar. Deseando estoy ya que lleguen las ferias de esta ciudad y poder encontrar algo de que se pueda tratar sin temor á la censura que emplea la autoridad; pues al hablar de las ferias que aludidas quedan ya no hay temor á que se diga nada de particular.

Para el arriendo del Teatro tiene el Municipio ya un pliego de condiciones, que es una calamidad, al decir de los peritos en el arte teatral. Se exige zarzuela chica en una gran cantidad y mucha zarzuela grande, con operas, además. Nada dice de comedias el pliego municipal. ¿Porqué pide tanta música la Municipalidad? ¿Será por ponerse acordes aquellos que no lo están? ¿O que en dicha casa, todo es música celestial?

ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

La Gaceta publica un real decreto del ministerio de la Gobernación que contiene las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º En las elecciones de diputados provinciales, tanto parciales como de renovación bienal ordinaria, se tendrán en cuenta para el procedimiento activo electoral que deba seguirse en su celebración los preceptos de la ley electoral vigente de 8 de agosto de 1907, en la forma prevenida en este decreto.

Art. 2.º De conformidad con el párrafo segundo del artículo 4.º de la ley electoral vigente, para justificar la condición de elegibles se tendrá en cuenta lo mandado en el 35 de la ley provincial y 3.º del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, como así mismo lo establecido en el 5.º de la ley electoral ya citada.

Art. 3.º En armonía con lo prevenido en los párrafos últimos de los arts. 6.º y 7.º de la ley electoral, para las incompatibilidades y las incapacidades se considerará vigente lo preceptuado en los arts. 36 y 38 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882.

Art. 4.º De acuerdo con el art. 5.º del real decreto de 5 de Noviembre de 1890, el mismo Censo electoral para diputados á Cortes y concejales servirá para las elecciones de diputados provinciales.

Art. 5.º Para la votación, en cuanto al número de candidatos que cada elector deba votar, regirá el art. 21 de la ley electoral, por resultar de perfecto acuerdo con el 9.º del real decreto de 5 de Noviembre de 1880.

Art. 6.º Para la agrupación y número de distritos electorales, así como en lo referente á los diputados que corresponda elegir en las elecciones parciales ó de renovación bienal, se estimarán vigentes los arts. 8.º, 9.º y 10 de la ley provincial y el 11 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Art. 7.º Como adaptación de lo prevenido en el art. 24 de la ley electoral que rige, se exigirán para diputados provinciales las condiciones siguientes:

1.º Haber desempeñado el cargo de diputado provincial por elección del distrito, en elecciones generales ó parciales.

2.º Ser propuesto como tal candidato por diputados ó exdiputados provinciales del mismo distrito electoral, constituido en la forma de agrupación correspondiente que determina el art. 6.º de este decreto.

3.º Haber sido propuesto como candidato por la vigésima parte del número total de electores del distrito electoral ante las Mesas formadas por el presidente y los dos adjuntos.

Los candidatos á diputados provinciales pedirán y obtendrán su proclamación como tales por un distrito determinado de la provincia donde corresponda elegir ó por aquel á que se refiera la elección parcial.

Anunciada una elección general ó parcial, los secretarios de las Diputaciones remitirán, en el plazo de tercer día, á las Juntas provinciales del Censo certificación comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido elegidos diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años, haciendo constar el distrito por donde lo fueron, á fin de que las Juntas los tengan presente al formularse las propuestas de proclamación de candidatos, no siendo, por tanto, impedimento para acordarla la falta de la certificación de referencia por parte del candidato si consta incluido en la expedida por el secretario de la Diputación.

La infracción de este mandato será castigada, como de carácter electoral, con arreglo al artículo 75 de la ley electoral vigente.

Art. 8.º Para la aplicación y cumplimiento del procedimiento marcado en el artículo 25 de la ley electoral, cuando aspiren los candidatos á ser proclamados en virtud de propuesta de electores, conforme al caso 3.º del artículo anterior, se tendrá muy en cuenta que dicha propuesta ha de estar autorizada por la vigésima parte del número total de electores del distrito á que corresponda la elección, constituido en la forma prevenida al caso y anteriormente dicha.

Art. 9.º En el apartado 1.º del artículo 28 de la ley electoral se considerará incluido el de diputado provincial, á los efectos de proclamación del artículo 29 de dicha ley, y los demás extremos á que afecta dicho artículo, especificando el derecho de los candidatos proclamados, se observarán en la misma forma señalada en el texto legal citado.

Art. 10.º El artículo 29 de la ley electoral seguirá en todo en su vigor para las elecciones de diputados provinciales, correspondiendo las funciones de declaración de electos y demás actos en que deban actuar las Juntas á las provinciales del Censo electoral.

Art. 11.º El procedimiento activo electoral hasta terminar los escrutinios generales por las Juntas provinciales del Censo será el marcado en la ley electoral vigente en sus artículos 30 al 50.

Art. 12.º En armonía con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley electoral de referencia, y 57 del real decreto de 5 de noviembre de 1890, la presentación y examen de las actas y las reclamaciones contra las elecciones en todos sus actos, incompatibilidades é incapacidades, se regirán por los artículos 52, 53 y 54 de la ley provincial vigente.

Art. 13.º En cuanto á declaración de vacantes y convocatoria de elecciones, tanto parciales como de renovación bienal y demás operaciones referentes á constitución, regirán los preceptos determinados al efecto en la ley provincial actual.

Art. 14.º Para la sanción penal, necesidad esencialmente en vigor é ineludible del voto obligatorio y demás actos relacionados con la elección, no especificados anteriormente por ser de general procedimiento, se tendrá en vigor la ley electoral vigente y sus disposiciones aclaratorias dictadas por el Gobierno, de acuerdo con la Junta central del Censo, ó por ésta, en uso de sus facultades propias y de ley.

ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta.—10



Máquinas SINGER Y WHEELER & WILSON para coser

Excusivas de la COMPAÑIA SINGER DE MÁQUINAS PARA COSER
Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.—Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los heredados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina doméstica hebina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



ESTABLECIMIENTO
EN
GUADALAJARA
10.—Mayor alta.—10

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

Satchineria, carniceria y coloniales
de
JOSE RHODES GARRIDO
CARNILLAS DEL CAMPO

Las personas que quisieran comer bueno y barato, lo consiguen comprando en este antiguo y acreditado comercio.

Nota de precios en pesetas salvo variación.

460 gramos ó sea la libra:	
De aceite	0'60
De jabón	0'30
De arroz	0'25
De judías	0'25
De garbanzos	0'30
De pasta para sopa	0'35
De tocino	0'75

1396 gramos ó sea media cuartilla:

De aceite	1'75
De jabón	0'90
De arroz	0'70
De judías	0'70
De garbanzos	0'75
De pasta para sopa	1
Tecino	2'20

Conservas varias
Lata de tomate... 0'25 | de melocotón... 0'60
de pimienta... 0'40 | de guisantes... 0'50
Por docena baja tres cént. en lata.
Bacalao fresco los 460 gramos ó sea la libra
Neruga 1.ª verdad... 0'60 | Islandia 1.ª... 0'50
2.ª... 0'55 | De verano... 0'35
En breve los recibiré nuevos directos.
Cuerdas de cañamo 1.ª á 0'95 pta. libra ó 460 gramos.
Alpargatas de todas clase y tamaños, para hombre, mujer y niño.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima — MADRID — Jovellanos, 8
Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros
CONSTITUIDO LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY
Capital } 1.000.000 de pesetas suscripto
 } 1.000.000 de reales desembolsado
Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.
Seguros mutuos de vida
Previsión—Ahorro popular—cooperación
Representante: D. MIGUEL SOLANO

INTERESANTE A LOS GANADEROS

La bacera ó mal de bazo que tantas bajas causa en el ganado lanar y cabrío, se cura radicalmente con el empleo de la anti-bacera marca **El Carnero**.
Basta usar una sola vez este maravilloso medicamento, para que cese la mortandad tan considerable que produce dicha enfermedad hasta su completa curación.
También se la puede emplear como medio preservativo, cuyos resultados siempre han sido satisfactorios, siguiendo al pie de la letra las instrucciones que en el prospecto se aconsejan y que va acompañado en cada caja, por lo que nos permitimos recomendar á todos los ganaderos estén siempre provistos de este eficaz remedio.
Ofrecemos referencias de los muchos ganaderos que le han empleado con gran éxito en años anteriores.
Caja con dosis para 50 reses, 5 pesetas.
Depósito general: Farmacia del Licenciado D. Antonio Vicenti, (frente al Teatro).
Para detalles, dirigirse á D. Angel Valla, Veterinario, GUADALAJARA

Abonos minerales

Depósito de primeras materias y confección de fórmulas para todos los cultivos de
PAJARES Y MARQUETA
Madrid 11 y 24.—Guadalajara.
Ventas en pequeñas y grandes partidas de abonos completos, para todos los cultivos y terrenos, especiales para cereales) superfosfatos de todas graduaciones, nitrógenoamoniaco y nítrico, sulfato y cloruro de potasa, escorias Thomas.
Precios y condiciones especiales á sociedades y sindicatos agrícolas.
Se confeccionan abonos completos con arreglo á las fórmulas que indican los señores agricultores.
Análisis de tierras y consultas técnicas gratis.
Representantes del Desacidificador Vallequillas (Creta). Sustituye con ventaja al yeso para la pisa de la uva, hace desaparecer el ácido y agrio en los vinos y sidras.
Maquinaria agrícola. Arados y vertederas de la casa de Alberto Albes y compañía de Madrid.
Venta de «Molassín.» Alimento concentrado é higiénico para toda clase de ganados, considerado como el rey de los picuñes.

Drogueria y Perfumeria de San Gil

González Harro, núm. 14 y Bardales, 1
Guadalajara

Casa especial en drogueria, medicinas é industrias, específicos, aguas minerales, algodones, gases, bragues, lavativas, biberones, preservativos, suspensiones, irrigadores, tubo de goma, hules, plumeros, esponjas, cepillos, brillo para suelos y variedad en material de fotografía y para pintores de historia.
Depositorio exclusivo en Guadalajara del Relámpago, brillo especial para suelos; de las máquinas para frotar, de los plumeros americanos legítimos, del alcohol marca Sol y maquinillas Fenix y de la muy higiénica agua colonia *Visitas de la Concordia*.

Precios muy baratos

La más popular

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

ANTONIO SAN BERNARDINO

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.
En breve llegarán remesas de abanicos, sombrillas, corbatas y otros artículos directos de fábrica.
Para la próxima temporada de verano, los acreditados calzados de Barcelona.

Mayor alta, 12 y 14

Guadalajara

ANIS INFERNAL

M. Serra, Lérida

Los bárbaros no conocieron el anis infernal
¡¡Qué bárbaros!!

Única casa especial en España

DE
MAQUINAS AGRICOLAS
ALBERTO ALBES Y COMPAÑIA
MADRID.—Barquillo, 26
Sucursales:

Barcelona.—Paseo de Aduana, núm. 15

Sucursales:
Córdoba, Palencia, Riosoco, Sevilla
SEGADORAS
DEERING IDEAL
ARADO
RUG-SACK

Arados de vapor y todo lo más perfecto en máquinas agrícolas en general
Representantes en esta población Dns. Pajares
Marqueta, Madrid, 10. frat. -P-
ALMACÉN POR MAYOR
MERCERIA, PAQUETERIA Y QUINCALLA DE

Arturo Pacios

5, Hornos de San Gil, 5 (junto á la Iglesia)
Materiales de construcción
Casa fundada en 1870

Yeso fino, clase especial para blanqueo, estuco y modelado. Yeso toscó de Valdeca, 1.ª clase, admite mezcla de arena. Baldesta, azulajo, rasilla, ladrillo nueco, cal viva. Cementos, portland de las mejores fábricas y en calidad y precio sin competencia. Baldesta hidráulico para pavimentos expuestos á la intemperie como aceras, jardines y patios, etc. Esta casa garantiza todos los materiales que trabaja, pues son de calidad superior, como lo prueba el gran consumo que tiene. Los pedidos, desde diez pesetas en adelante, se sirven á domicilio dentro de la capital. Los materiales que se sirven se cobran por semanas, pues la buena marcha de administración de esta casa, á si lo exige.
5, Hornos de San Gil, 5 (frente á la Posada Alcarreña)
GUADALAJARA

Buena ocasión

Teja superior, á 3'50 reales ciento.
Ladrillo, á 2'50 id. id.
Baldesta, á 20 id. id.
En el Tejar del Soto del Serranillo, situado á dos kilómetros y medio de la estación del ferrocarril de Guadalajara.
Comprendemos que los precios manifestados son tan bajos, que no se puede vivir con ellos por lo que si alguno de nuestros colegas quisiera interesarse en este negocio, con mucho gusto tratáramos con él.

GRAN OFICINA DE FARMACIA DE D. ANTONIO VICENTI

Mayor alta, núm. 15 (frente al Teatro).—Guadalajara

Se halla perfectamente surtida de todos los medicamentos conocidos hasta la fecha, de inyecciones hipodérmicas, sueros medicinales, específicos y aguas minerales nacionales y extranjeras, ortopedia y cura anti-ropé de la reconocida marca «Clasulica», premiada con medalla de oro en la Exposición Internacional de Viena de 1904. También se obtiene el agua de...
El dueño de esta Farmacia se encarga de toda clase de análisis, tanto cuantitativos como cualitativos y como representante en esta provincia del gran Bazar Médico, establecido en Madrid, calle de Carretas, núm. 35, ofrece en venta los artículos que aquél expone al precio de su catálogo, que se halla de manifiesto en esta casa.



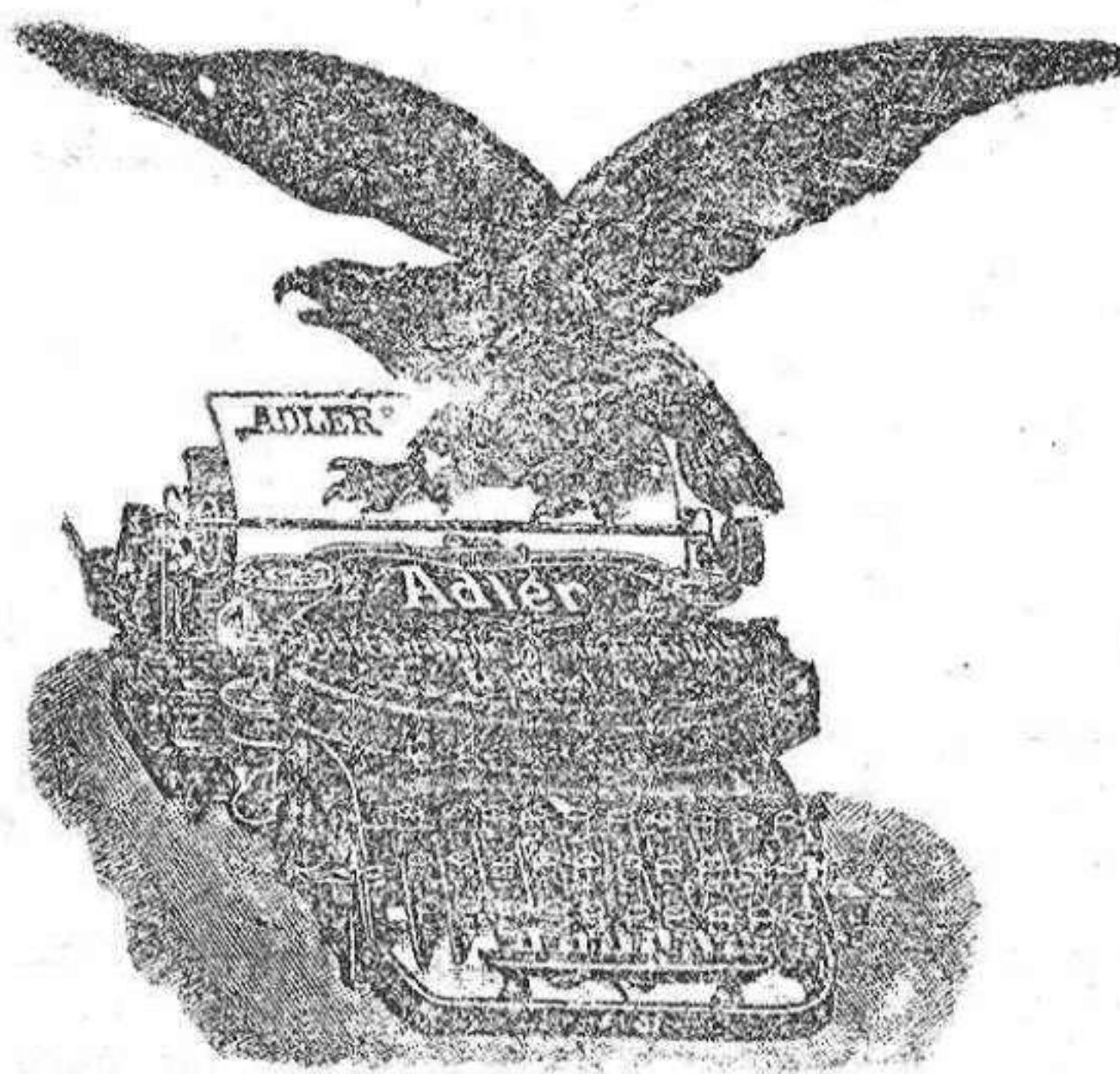
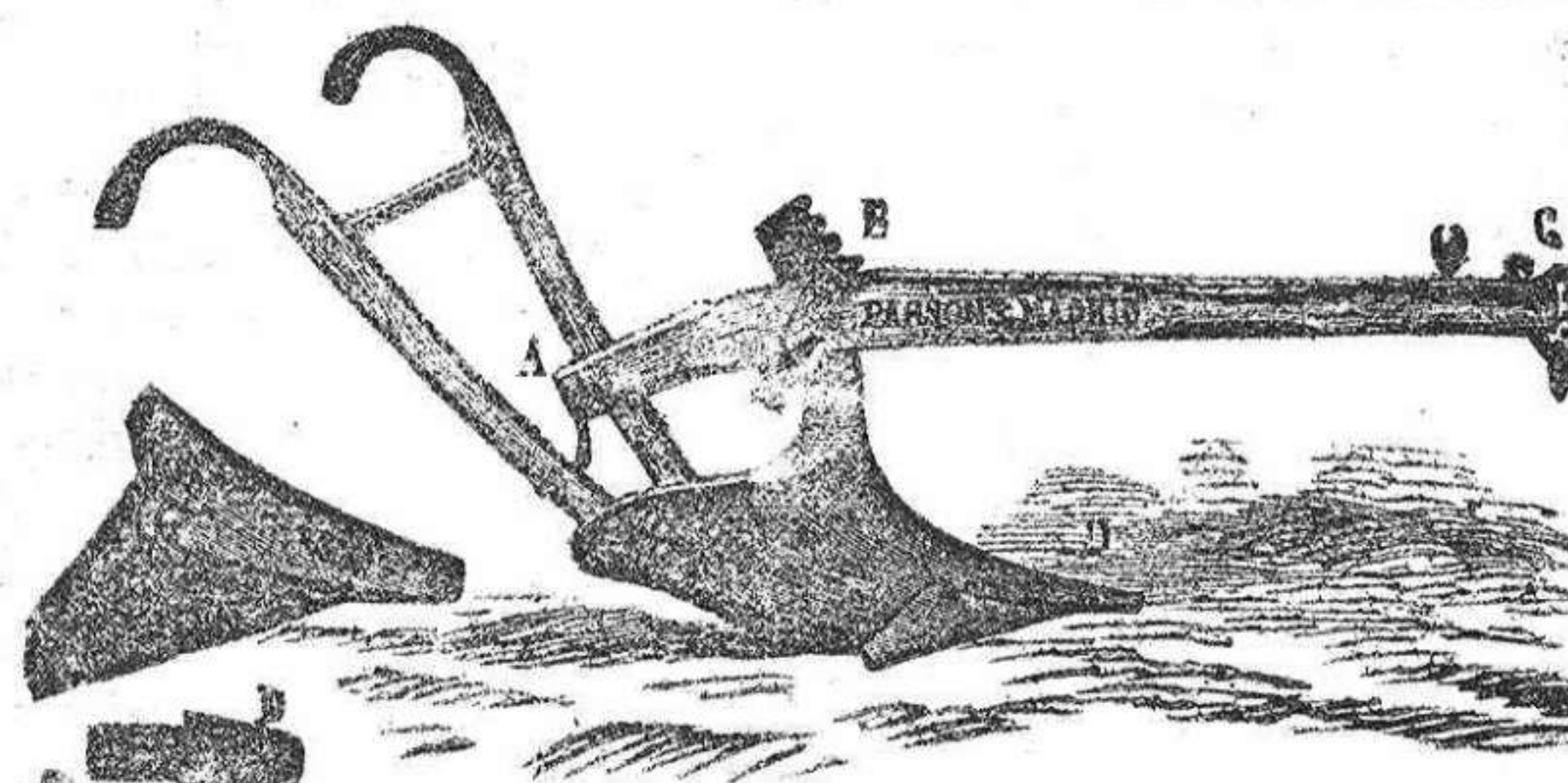
Hierros, ferreteria, CAMAS y gergones de muelles, batería de cocina, carrajería y clavazón para obras, HERRAGES y clavos para caballerías, etcétera, etcétera. Exclusivo depósito en Guadalajara de los superiores cementos y portland marca «Toro.»

FERRETERIA MADRILEÑA

MAYOR BAJA, 4 (Junto al arco de la Plaza Mayor).—GUADALAJARA

COMPANIA ANONIMA

«Parsons»,
Antes STURGESY FOLEY
Valladolid.—Avenida
de Alfonso III, 16
Madrid.—Alcalá, 52
Maquinaria agrícola en general. Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.
Representante: Viuda de Moñillas, en Guadalajara.
Catálogos gratis á quien los pida



EL MAS GRANDIOSO ADELANTO

en máquinas de escribir aparece en la moderna «Adler-visible», que supera de un modo extraordinario á todo lo deseable en esta clase de aparatos.
No comprar máquina de escribir sin antes examinar la ADLER que se envía á prueba sin compromiso.
Es tan excelente, tan perfecta en todas sus partes, de más elocuente que la presentación de ella misma.
Envío de catálogos gratis y todos los datos que se deseen, dirigiéndose á

Otto Streitberger

APARTADO 335 — BARCELONA

La FLOR y NATA Alcarreña

CONFITERIA Y PASTELERIA DE
Los tres hermanos
Mayor alta, 30
¡Gran economista!

No comprar, sin antes visitar esta casa. En ella encontrareis la bondad en sus géneros y la economía.
Esta casa ofrece á su numerosa clientela, un gran surtido en dulces finos, pastas, bizcochos de soletilla y té, borcheros, azucarillos, almendras de todas clases y un sin número de artículos pertenecientes al ramo de confitería y pastelería, con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

¡Bodas y bautizos! Celebrar en ésta que os hará grandes rebajas en todos los géneros que compréis.
Para todos los meses del año, esta casa ofrece al público una especialidad y una gasta.
Ganga del mes de Agosto
Rollitos Madrileños.
Bocado exquisito á 2 pesetas hito.
¡No equivoquese!
30, Mayor alta, 30 Guadalajara.

AGUAS Y BALNEARIO DE

SICILIA en Jaraba

Aguas clorurado-sódicas, carbonatado-litínicas indicadas en el artritismo, diabetes y cólicos hepáticos y nefríticos.
Premiadas con *Medalla de Oro* en la Exposición Hispano-francesa de Zaragoza.
Botellas de un litro á 0'75 pesetas en la Farmacia de D. Antonio Vicenti, y al por mayor se sirven pedidos dirigiéndose directamente al propietario del Balneario D. Manuel Sicilia, en Jaraba.
El uso de estas aguas se recomienda especialmente en primavera.
Temporada oficial del 15 de Junio al 15 de Septiembre.

Establecimiento **SICILIA**

CAYETANO HERNANDEZ

Nada de anuncios pomposos; es la única casa que vende más barato que nadie y desconocidos son los géneros que trabaja: el público bien los conoce y es imposible enumerarlos. Es el único que recibe directamente de fábricas españolas y extranjeras estos artículos.

Nuestra Señora del Carmen
MAYOR ALTA, 28 Y 24, GUADALAJARA

¡¡A RETRATARSE!!

Tres magníficas postales por
UNA peseta
Ampliación de cualquier retrato desde
—DIEZ PESETAS—
Los retratos se entregan á los cuatro días.

NO EQUIVOCARSE

J. BLANCO

Mayor alta, 40. (junto al Casino).—Guadalajara

Venta de una casa en Brihuega

Se vende la sitúa en la calle de la Plaza número 22, consta de tienda, sótano, principal, segundo y cámaras. La situación de esta casa, garantiza el éxito por estar colocada en el centro de la población, en una hermosa plaza con magníficos árboles que sirven de reunión y paseo.
La venta se hace al contado (ó á plazos).
Del precio y condiciones, darán razón en Sigüenza, calle de la Vedra, núm. 6 y en Brihuega, Plaza de Juan Catalina, Farmacia.